

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al 7 de marzo del año dos mil diecisiete, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, resulta necesario integrar la nómina de Conjueces y Abogados para los nombramientos de oficio, que deberán tomar intervención durante el año 2017 en los supuestos de excusaciones, recusaciones o cualquier otro impedimento de los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público previstos en la citada norma.

Es dable señalar que se encuentra vigente sobre el particular la reglamentación del artículo 86 de la Ley Orgánica, establecida por este Superior Tribunal mediante Acordada Nº: 8/94.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR CONJUECES para intervenir durante el año 2017 a los siguientes profesionales:

DISTRITO JUDICIAL SUR:

Dr. Eduardo Alejandro BEROLA

Dr. Gustavo Fabián MIRABELLI

Dr. Amadeo Francisco CAPELLI

Dr. Demetrio MARTINELLI

DISTRITO JUDICIAL NORTE:

Dra. Karen CROSBY

Dr. Hipólito IRIGOYEN

Dr. Luis MARCHISIO

Dr. Gustavo ZANONE

2º) DESIGNAR ABOGADOS PARA LOS NOMBRAMIENTOS DE OFICIO

durante el año 2017 a los siguientes profesionales:

DISTRITO JUDICIAL SUR:

Dr. Alejandro PAGANO ZAVALÍA

Dr. Juan Manuel TROITIÑO

Dr. Mauricio Gastón NEUBAUER

Dr. Eduardo Germán DAMONTE

DISTRITO JUDICIAL NORTE:

Dr. Omar ZAMBRANO

Dr. Mauricio BARGETTO

Dra. Tania RODRÍGUEZ

Dra. Alejandra COBIAN

3º) HACER PRESENTE a los fines de la designación de los profesionales referidos, la vigencia de la reglamentación del artículo 86 de la Ley N°: 110, establecida por Acordada N°: 8/94 de este Superior Tribunal.

4º) DISPONER que en el caso de existir alguna circunstancia que pudiera obstar el ejercicio del ministerio al que se los convoca, deberá ser puesta en conocimiento de este Tribunal por los nombrados en el plazo de cinco (5) días a partir de su fehaciente notificación.

5º) PUBLICAR el presente Acuerdo en el Boletín Oficial y en el sitio web///

///de este Poder Judicial y notificar el mismo a los profesionales designados.
Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre y cumpla, dando fe de todo ello la señora Secretaria Interina de Superintendencia y Administración.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dra. Jessica Name (Secretaria)